

SUMARIO

I. Disposiciones, Acuerdos y Resoluciones	
I.1. Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2021.....	pág.2
I.1.1. Acuerdos y resoluciones del Consejo de Gobierno	pág.3
I.1.1.1. Certificado de Acuerdos.....	pág.4
I.1.1.2. Modificación del Calendario para el curso académico 2020-21.....	pág.8
I.1.1.3. Declaración institucional en favor de las Segundas Lenguas Extranjeras	pág.10
I.1.1.4. Modificaciones presupuestarias del ejercicio 2020	pág.13
I.1.2. Convenios ratificados	pág.16
I.1.3. Convenios aprobados	pág.16
II. Nombramientos, situaciones e incidencias	
II.1. Ceses académicos	pág.18
II.2. Nombramientos académicos	pág.18
III. Información de interés para la comunidad universitaria	
III.1. Informe del Rector en Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2020	pág.21
III.2. Convenios firmados por la Universidad de Alcalá.....	pág.27
III.3. Publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE).....	pág.28
III.4. Publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).....	pág.29

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.1. CONSEJO DE GOBIERNO DE 18 DE FEBRERO DE 2021

I.1.1. Acuerdos y resoluciones del Consejo de Gobierno

I.1.1.1. Certificado de Acuerdos

D^a María MARCOS GONZÁLEZ, Secretaria General de la Universidad de Alcalá,

CERTIFICA:

Que, en la sesión ordinaria del Pleno del Consejo de Gobierno de la Universidad de Alcalá celebrada a través de *BB Collaborate* el día 18 de febrero de 2021, se adoptaron, por asentimiento, los siguientes ACUERDOS, siguiendo el orden del día de la sesión:

- Aprobación del acta de la sesión anterior (17 de diciembre de 2020).
- Aprobación de la modificación del *Máster Universitario en Filología Clásica*. Estudio interuniversitario con la UAM y UCM.
- Aprobación del *XVIII Programa de Becas UAH-BSCH Miguel de Cervantes de residencia para estudios de Máster en la UAH. Curso 2021-22*.
- Aprobación de las Bases de las Becas para cursar Másteres Universitario en la UAH. Convocatoria 2021-22. AUIP.
- Aprobación de la III Convocatoria de ayudas para cursar el Máster Universitario en investigación en Literaturas Anglófonas e Hispánicas contemporáneas. Convocatoria 2021-2022.
- Aprobar IV Convocatoria de ayudas para cursar el *Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociosanitarias*.
- Aprobación de la dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión de Investigación en su sesión de 28 de enero de 2021 en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo de Gobierno (25 de junio de 2020, BOUAH 2020, nº 5 y 6).
- Aprobación de la incorporación de Dña. María Jesús Such Devesa al Instituto Universitario de Investigación de Análisis Económico y Social (IAES).
- Aprobación de la dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Comisión de PDI en su sesión de 22 de enero de 2021 en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo de Gobierno (30 de septiembre de 2020, BOUAH 2020, nº 8 y 9).
- Aprobación de la inclusión de los Investigadores Distinguidos en los “Criterios de Asignación de Retribuciones Variables por Méritos Individuales”, en las mismas condiciones que los Contratados Ramón y Cajal.

- Ratificación de las *Recomendaciones para la realización de exámenes presenciales, durante el curso 20-21*, de las *Recomendaciones para la realización de exámenes presenciales para estudiantes en situación de vulnerabilidad, durante el curso 20-21*, y del modelo de *Declaración Responsable de confinamiento* de la Comisión de Docencia de 22 enero 2021.
- Aprobación del reconocimiento de Créditos por Actividades Solicitadas de Carácter Transversal informado por la Comisión de Docencia de 22 enero 2021.
- Aprobación de la modificación del Calendario Académico para el curso 2020-21.
- Aprobación de la dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Vicerrectora de Gestión de la Calidad en el ejercicio de las competencias delegadas por el Consejo de Gobierno (25 de junio de 2020, BOUAH 2020, nº 5 y 6).
- Ratificación del nombramiento de los representantes del colectivo de estudiantes en Comisiones del Consejo de Gobierno: Dña. Noelia Broncano Pedraza en la Comisión de PDI; Dña. Irene Dorda Lerín en la Comisión de Reglamentos y D. Juan Pedro Fraga Hernández en la Comisión de Investigación y en la Comisión de Estudios Propios.
- Ratificación de los siguientes convenios:
 - Convenio de Colaboración entre la Universidad Internacional de la Rioja, la Universidad de Alcalá y la Universidad Rey Juan Carlos para la puesta en marcha del Máster Interuniversitario en Inteligencia Artificial para el Sector de la Energía y las Infraestructura.
 - Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Alcalá, la Fundación Universidad Empresa y Fundación Telefónica.
- Aprobación de los siguientes convenios:
 - Convenio de colaboración para curso 2020-21 entre la Fundación Carolina y la Universidad de Alcalá:
 - Máster Universitario en Ciberseguridad UAH.
 - Máster Universitario en Dianas Terapéuticas en Señalización Celular: Investigación y Desarrollo.
 - Máster Universitario en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad.
 - Máster Universitario en Hidrología y Gestión de Recursos Hídricos.
 - Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos.
 - Máster Universitario en Microbiología Aplicada a la Salud Pública e Investigación en Enfermedades Infecciosas.
 - Convenio de colaboración entre la Universidades Complutense de Madrid, Autónoma de Madrid y Alcalá para la impartición del Título Conjunto de Máster Universitario en Filología Clásica.
 - Convenio de Cooperación Educativa entre la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y la Universidad de Alcalá para el

desarrollo de prácticas académicas externas en las Unidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de la Rioja.

- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y el Círculo de Bellas Artes.
 - Convenio de Colaboración Interuniversitario para la creación de la Red Universitaria de la Felicidad.
- Ratificación de los Premios Extraordinarios de Grado, curso 2019-20, de las titulaciones de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, de la Escuela de Arquitectura y de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Ratificación de las modificaciones presupuestarias del Ejercicio 2020.
- Adhesión del Consejo de Gobierno a la *Declaración institucional de apoyo a la consideración de las Segundas Lenguas Extranjeras dentro del Proyecto de Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación*, a propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAH.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma.

La Secretaria General

María Marcos

Vº Bº El Rector

José Vicente Saz

I.1.1.2. Modificación del Calendario para el curso académico 2020-21

MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO 2020-21

Aprobada en Consejo de Gobierno del 18 de febrero de 2021

1. El plazo de las dos convocatorias de exámenes de Grado de la Universidad se amplía:
 - la convocatoria ordinaria de mayo, correspondiente a los exámenes ordinarios del segundo cuatrimestre, se amplía hasta el día 17 de junio de 2021;
 - la convocatoria extraordinaria de julio se amplía hasta el 21 de julio de 2021.Esto permitirá que las fechas de cierre de actas sean los días 25 de junio y 29 de julio de 2021, respectivamente.
2. Se añaden dos fiestas que no se habían considerado cuando se elaboró el calendario por no estar publicadas en el BOCM y en el DOCM.
 - 19 de marzo, San José (en la Comunidad de Madrid)
 - 3 de junio, Fiesta del Corpus Christi (en Guadalajara)

I. 1.1.3. Declaración institucional en favor de las Segundas Lenguas Extranjeras

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN FAVOR DE LAS SEGUNDAS LENGUAS EXTRANJERAS

Adhesión del Consejo de Gobierno en sesión de 18 de febrero de 2021

Con fecha de 30 de julio de 2020, la Asamblea de la Comunidad Autónoma de Madrid publicó en el BOCAM la aprobación de la modificación del actual Decreto 48/2015 del 14 de mayo, en el que se desarrolla el nuevo currículo de la ESO y que concierne a la enseñanza de las segundas lenguas extranjeras en esta comunidad. En este nuevo currículo, la enseñanza de la segunda lengua extranjera, que se encuentra dentro el grupo de materias optativas de libre configuración autonómica, queda reducida durante los tres primeros cursos en que se imparte a 55 minutos de docencia semanal. Esta modificación entrará en vigor a partir del curso 2021/22.

En contra de estas medidas, tanto las asociaciones de las segundas lenguas (francés, alemán, italiano y portugués), así como las respectivas embajadas y los departamentos de todas las universidades de la CAM habían presentado alegaciones siguiendo el procedimiento legal establecido, a las que en ningún momento se dio respuesta por parte de la Consejería de Educación.

Estas alegaciones se centraban en los siguientes agravios:

- una merma de la preparación global de los estudiantes y una quiebra de la educación plurilingüe, considerada dentro del Marco de Referencia del Consejo Europeo como una de las ocho competencias clave para el aprendizaje permanente;
- una formación altamente deficitaria en asignaturas que ya son de carácter optativo, tanto en la ESO como en Bachillerato, pero que, no obstante, conforman un instrumento de formación integral para los estudiantes, tanto en su desarrollo académico, como, más adelante, profesional, donde los aspectos lingüísticos, socioculturales y comerciales que aportan estas segundas lenguas diferentes del inglés son cada vez más demandados y valorados en los currículos profesionales;
- un daño irreparable a los estudiantes de la CAM, ya que su currículo dificulta y constriñe sus futuros estudios universitarios (Grado y Posgrado), e incluso la formación en otros países de la UE. Como consecuencia de esto, se vería restringida su capacidad de competir y acceder a puestos profesionales de talento y/o de excelencia.
- una disminución y limitación de las capacidades y de las posibilidades para los estudiantes de la CAM de hoy, ciudadanos del futuro a medio plazo, formados en la educación pública, de insertarse y competir en el tejido económico internacional de la Comunidad Autónoma de Madrid, capital europea, en las numerosas empresas, organismos y asociaciones internacionales.
- un desequilibrio entre comunidades que empobrece al estudiante madrileño;
- un agrandamiento de la brecha social entre la educación privada y la pública y entre las familias con posibilidades económicas para compensar esta grave carencia en instituciones externas a la escuela pública, ya que la relevancia de la educación plurilingüe es innegable.

Además de la repercusión del nuevo decreto de la CAM, el proyecto de reforma de la LOMLOE que se está discutiendo desde el pasado mes de abril, lejos de reparar la frágil situación de estas materias como asignaturas de libre configuración, sigue dejando su enseñanza a merced de las Comunidades

Autónomas y, dentro de ellas, de los centros de enseñanza, con las consecuencias negativas antes descritas.

Por todo ello, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá considera que sería deseable modificar dicho Proyecto de reforma con el fin de ofertar las segundas lenguas extranjeras fuera del grupo de materias de libre configuración autonómica, dotándolas de carácter obligatorio o, cuando menos, de una presencia docente mucho mayor y más homologada con el resto de países europeos.

Con esta declaración, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alcalá, en su papel de puente entre la formación secundaria y el mundo laboral quiere apostar por una enseñanza pública de calidad y adaptada las exigencias de los tiempos actuales, marcados por el plurilingüismo. La entrada en vigor del Decreto de la CAM y de la reforma de la LOMLOE frenaría una formación esencial y cerraría puertas a gran parte de sus propios estudiantes como ciudadanos europeos.

En Alcalá de Henares, a 18 de febrero de 2021

I.1.1.4. Modificaciones presupuestarias del ejercicio 2020

Aprobadas en Consejo de Gobierno del 18 de febrero de 2021

EXPEDIENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

2020

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Nº EXPEDIENTE	IMPORTE	PROGRAMA
32/2020	107.294,47	B, D Y L
72/2020	25.643,85	E
73/2020	149.055,42	VARIOS
75/2020	60.000,00	E
76/2020	4.000,00	Q
77/2020	945,00	A
78/2020	18.632,44	K
79/2020	567.092,18	M
80/2020	459.533,02	E
81/2020	5.531,56	J, Q
82/2020	647.230,00	M
83/2020	123.192,54	M
84/2020	1.505,00	Z
85/2020	7.000,00	E
86/2020	79.171,11	M
89/2020	135.221,97	E
90/2020	95.000,00	Q
91/2020	40.252,75	K
92/2020	33.310,48	K
93/2020	1.633,50	O
94/2020	70.200,00	O
95/2020	13.868,50	S
96/2020	277.004,78	D,L
97/2020	750.000,00	M
99/2020	6.350,00	N
100/2020	3,83	J
102/2020	95.332,84	N,M
103/2020	371.411,95	M
105/2020	4.500,00	R
106/2020	1.868,80	K
107/2020	6.623,25	E
108/2020	200.000,00	M
109/2020	10,00	F
110/2020	49.000,00	D
115/2020	214.000,00	B
TOTAL	4.621.419,24	

INCORPORACIÓN DE REMANENTES

Nº EXPEDIENTE	IMPORTE	PROGRAMA
65/2020	1.157.662,11	J
69/2020	1.813.495,04	M
87/2020	1.707.947,34	K
88/2020	1.177.230,38	J
98/2020	35.345,84	E
112/2020	424.668,45	Z
113/2020	134.654,49	VARIOS
114/2020	219.572,31	VARIOS
TOTAL	6.670.575,96	

GENERACIÓN DE CRÉDITO

Nº EXPEDIENTE	IMPORTE	PROGRAMA
74/2020	1.560.370,00	J
101/2020	237.419,03	VARIOS
104/2020	138.810,79	VARIOS
TOTAL	1.936.599,82	

I.1.1. Convenios ratificados

- Convenio de Colaboración entre la Universidad Internacional de la Rioja, la Universidad de Alcalá y la Universidad Rey Juan Carlos para la puesta en marcha del Máster Interuniversitario en Inteligencia Artificial para el Sector de la Energía y las Infraestructura.
- Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad de Alcalá, la Fundación Universidad Empresa y Fundación Telefónica

I.1.2. Convenios aprobados

- Convenio de colaboración para el curso 2020-21 entre la Fundación Carolina y la Universidad de Alcalá:
 - Máster Universitario en Ciberseguridad UAH.
 - Máster Universitario en Dianas Terapéuticas en Señalización Celular: Investigación y Desarrollo.
 - Máster Universitario en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad.
 - Máster Universitario en Hidrología y Gestión de Recursos Hídricos.
 - Máster Universitario en Protección Internacional de los Derechos Humanos.
 - Máster Universitario en Microbiología Aplicada a la Salud Pública e Investigación en Enfermedades Infecciosas.
- Convenio de colaboración entre la Universidades Complutense de Madrid, Autónoma de Madrid y Alcalá para la impartición del Título Conjunto de Máster Universitario en Filología Clásica.
- Convenio de Cooperación Educativa entre la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y la Universidad de Alcalá para el desarrollo de prácticas académicas externas en las Unidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de la Rioja.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y el Círculo de Bellas Artes.
- Convenio de Colaboración Interuniversitario para la creación de la Red Universitaria de la Felicidad.

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. CESES ACADÉMICOS

FACULTAD DE DERECHO**D. José Ignacio Rodríguez González**

Vicedecano 1º de la Facultad de Derecho

Efectos: 13/ene/2021

D. Juan Antonio Bueno Delgado

Vicedecano 2º de la Facultad de Derecho

Efectos: 13/ene/2021

Dª Mª Ángeles Martín Rodríguez

Secretaria de la Facultad de Derecho

Efectos: 13/ene/2021

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS**Dª. J. Begoña Escalera Izquierdo**

Directora del Departamento

Efectos: 15/feb/2021

Dª. M. Ángeles Peña Fernández

Subdirectora del Departamento

Efectos: 16/feb/2021

Dª. M. Teresa Martín López

Secretaria del Departamento

Efectos: 16/ feb/2021

II.2. NOMBRAMIENTOS ACADÉMICOS

FACULTAD DE DERECHO**Dª. Mª Isabel Garrido Gómez**

Decana Facultad de Derecho

Efectos: 12/ene/2021

D. José Ignacio Rodríguez González

Vicedecano 1º de la Facultad de Derecho

Efectos: 14/ene/2021

Dª Pilar Ladrón Tabuena

Vicedecana 2ª de la Facultad de Derecho

Efectos: 14/ene/2021

D^a. M. Montserrat Guzmán Peces

Secretaria de la Facultad de Derecho

Efectos: 14/ene/2021

D. Fernando Díaz Vales

Delegado COVID de la Facultad de Derecho

Efectos: 13/ene/2021

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS**D^a. J. Begoña Escalera Izquierdo**

Directora del Departamento

Efectos: 16/feb/2021

D^a. M. Ángeles Peña Fernández

Subdirectora del Departamento

Efectos: 17/feb/2021

D^a. Carmen Ferragut Fiol

Secretaria del Departamento

Efectos: 17/ feb/2021

Otros cargos UAH**D^a Inmaculada Cebrián López**

Adjunta a la Dirección de la Unidad de Igualdad

Efectos: 1/feb/2021

III. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

III.1. INFORME DEL RECTOR EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020

El Rector informa de los siguientes asuntos:

- Se está llevando a cabo un programa de apoyo a los estudiantes en las labores de docencia *online* que requieren algún tipo de material técnico para realizarlo. Anuncia que ya están disponibles y que se entregarán en breve un total de 175 equipos informáticos portátiles para estudiantes de Grado y Posgrado y con ello se da respuesta a todas las solicitudes recibidas. No obstante, añade, que son conscientes de que las circunstancias pueden cambiar, motivo por el que se han reservado unidades para posibles nuevas necesidades.
- Relacionado con los estudiantes, indica que el Vicerrectorado de Estudios de Grado y Estudiantes ha preparado y está ya disponible la *Convocatoria de ayudas económicas para situaciones socioeconómicas desfavorables, curso 2020-21* que se va a realizar dentro del marco del Programa “Seguimos” de la Comunidad de Madrid. Explica que se hace dentro del mismo porque la Comunidad aporta una cantidad económica muy importante: el presupuesto que se va a gestionar para estas ayudas es de 1.320.428 euros, de los cuales, la Comunidad de Madrid aporta 990.321 euros del Programa “Seguimos” y la Universidad de Alcalá la cantidad restante, cantidad muy similar a la aportado el año pasado. De esta manera, indica que se potencia de manera muy importante la *Convocatoria de ayudas económicas para situaciones socioeconómicas desfavorables*.

Añade que habrá dos tipos de ayudas:

- Ayudas para matrícula, que cubrirán total o parcialmente los precios públicos de Grado y de Máster.
- Ayudas al estudio, dentro de las cuales, habrá a su vez, dos tipos:
 - o Para material didáctico y seguimiento *online* de los estudios; de manera que un estudiante podrá recibir hasta 500 euros por este concepto y será compatible con cualquier otra beca o ayuda que reciba el estudiante.
 - o Ayudas a estudiantes con alto aprovechamiento académico, que está reflejado en la convocatoria, y que serán de un máximo de 300 euros.

La convocatoria ya está preparada y se publicará en breve.

- Informa, asimismo, del serio problema que ha tenido la Universidad para la realización de algunas prácticas externas, sobre todo los Prácticum en los colegios de la Comunidad de Madrid y en las instituciones sociosanitarias, debido a que se solicitaba a los estudiantes tener realizada una prueba COVID diagnóstica previa (test de antígenos o PCR). Señala que para la Universidad suponía un coste económico que no podía soportar en ese momento, una infraestructura muy difícil de articular al ser varios cientos de estudiantes y un problema de gestión importante ya que los estudiantes empiezan las prácticas en el mes de febrero y no habría tiempo material de gestionar la licitación de un contrato en ese período, pues cuando se dispusiera de la licitación, los alumnos habrían finalizado las prácticas.

Señala que el problema se puso en conocimiento de la Consejería de Universidades que ha apoyado para que la Consejería de Sanidad, responsable de estos temas, diera una respuesta favorable, de manera que, dentro de los tests masivos que va a realizar en la Comunidad de Madrid, ha incluido a los estudiantes de la Universidad de Alcalá y ofrece a las universidades madrileñas entre 50.000

y 150.000 pruebas diagnósticas para COVID. Recuerda que las pruebas son voluntarias, pero, aun así, solucionarán el problema de los Prácticum, de las prácticas en instituciones sociosanitarias y además, podrán reanalizárselas todos aquellos estudiantes que lo deseen. Añade que el Vicerrector de Estudios de Grado y Estudiantes, que es la persona que ha estado en contacto con la Consejería de Sanidad, y que además solicitó que, si había pruebas suficientes, se pudieran hacer también para el PDI y el PAS. No ha habido confirmación, pero tampoco se ha recibido negativa expresa, por lo que asegura que, si hubiera disponibilidad de pruebas, también podrán realizarlas los colectivos referidos.

- Sobre el Plan de Transformación Digital refiere que se ha finalizado su redacción, que ha sido compleja, y que se ha hecho en colaboración con el resto de las universidades madrileñas de manera que, aunque cada universidad tiene su propio Plan, todas van a hacer uno muy similar. Añade que se ha aprovechado la redacción del Plan de Transformación Digital para enlazarlo con el Plan Estratégico de la Universidad y que ya se han realizado diversas actividades dentro del mismo como son charlas o mesas redondas, de manera que se ha aprovechado la elaboración de algo que era obligatorio hacer, el Plan de Transformación Digital, con lo que ya se estaba haciendo, el Plan Estratégico, y que están estrechamente relacionados.
- A continuación, refiere una cuestión que estaba pendiente desde hace mucho tiempo: el tema del Registro en el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos) de los títulos propios. Explica que las universidades públicas llevan tiempo insistiendo en el Ministerio de Universidades y trabajando en ello y que recientemente, el Secretario General de Universidades, el señor Pingarrón, ha abierto una posibilidad para que pueda realizarse. El rector recuerda a los consejeros que los Másteres de la Universidad de Alcalá, sobre todo los Másteres Propios, no están registrados lo que crea un serio problema en algunos países, sobre todo en algunos países iberoamericanos, en los que piensan que no es un título oficial como tal y no lo reconocen. El Ministerio de Universidades, y sobre todo el Secretario General de Universidades, han sido muy sensibles a este problema y ha planteado dentro de la Red Universitaria de Estudios de Posgrado y Educación Permanente (RUEPEP), que podría ser factible que aquellos Másteres con cierta trayectoria, los que lleven una continuidad superior a 3 años, podrían ser inscritos en el RUCT. Indica que, de manera inmediata, RUEPEP se ha puesto a trabajar en conseguir la fórmula que permita inscribirlos. Señala que la dificultad más importante para ello es el sistema de calidad de los másteres propios y que hay dos posibilidades:

- a) Que sean integrados en el propio sistema interno de garantía de calidad de cada universidad.
- b) La acreditación del centro que los imparte, opción mucho más compleja, y que en el caso de la Universidad de Alcalá sería la de la Escuela de Posgrado.

Reitera que es algo en lo que trabaja RUEPEP y que cuando encuentre la fórmula, la transmitirá. Opina que sería muy buena solución pues los Másteres propios, muchos de ellos prestigiosos, podrían tener reconocimiento en países donde ahora no lo tienen.

- Por lo que respecta al ámbito de la Investigación, indica que hay dos noticias relevantes de las que quiere informar, si bien el Vicerrector de Investigación y Transferencia las tratará con más detalle en su informe:
 - La primera, en cuanto a atracción de personal investigador a la Universidad de Alcalá, han sido asignados 2 contratados Ramón y Cajal, 5 Juan de la Cierva y 5 Beatriz Galindo. Opina que es una excelente noticia para la universidad y, si bien reconoce que se necesitaría algún Ramón y Cajal más, recuerda que es una decisión propia del investigador y no depende de la universidad; por lo que respecta al resto, son convocatorias públicas y es un excelente resultado.

-La concesión a la Universidad de Alcalá de 2 Proyectos Europeos en el *Programa Horizonte 2020*, el proyecto CLINT del profesor Sancho Salcedo Sanz, del Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, y el proyecto FirEURisk, del profesor Emilio Chuvieco Salinero del Departamento de Geología, Geografía y Medioambiente.

- A continuación, informa de que está pendiente el llamado “sexenio de docencia” y recuerda que, cuando lo comentó en el pasado Consejo de Gobierno, apenas existía información, tan sólo una nota de prensa de ANECA, y que ahora, si bien se dispone de algo más, sigue siendo un tema muy mal definido y reconoce no saber cómo ni cuando va a finalizar su definición.

Según le ha informado la Vicerrectora de Gestión de la Calidad, que es la persona que dispone de más información, parece ser que se pondrá en marcha el año que viene, 2020-21, será para todos aquellos profesores que hayan sido evaluados por el Programa DOCENTIA y, en contra de lo que parecía en un principio, no será necesario haber obtenido la calificación de Excelente para poder participar en la convocatoria.

Señala que, evidentemente, al basarse en el Programa DOCENTIA, quedan excluidas aquellas personas que no lo hayan realizado, es decir, aquellas universidades que no lo tienen como obligatorio o aquellas que, teniéndolo como tal, como es el caso de la Universidad de Alcalá, tiene personas que quedan exentas de su realización, no podrán optar al sexenio de docencia al igual que aquellas personas que aun siendo obligatorio, voluntariamente hubieran decidido no realizarlo, tampoco podrán. Esa es la información de la que disponen en ese momento, pero reconoce que podría cambiar.

Añade que este sexenio coexistirá con los actuales sexenios de investigación y de transferencia, así como con los quinquenios de docencia, y será un elemento más de reconocimiento de la labor del PDI. Explica que lo que se está planteando ANECA, en colaboración con el Ministerio de Universidades, es la revisión a nivel nacional del DOCENTIA en cada una de las universidades, de tal manera que va a intentar crear los criterios nacionales que estén vinculados de algún modo a los que cada universidad haya desarrollado; evidentemente es imposible que, aunque estén vinculados, coincidan exactamente con los criterios de cada universidad, con lo cual, va a ser algo muy complejo de gestionar.

Reconoce que algo que preocupa mucho, además de lo ya comentado, es que en su desarrollo no está participando REACU (Red Española de Agencias de Calidad Universitaria), cuestión que considera muy importante ya que la Agencia que ostenta su presidencia actualmente, Madrid+d, no tiene ninguna noticia ni está colaborando en nada, con lo cual, es algo que solo ANECA y el Ministerio de Universidades saben, están trabajando entre ellos, las universidades no participan, las agencias autonómicas tampoco, y les preocupa mucho al no tener ninguna capacidad de influir en lo que vaya a ocurrir posteriormente.

El rector hace referencia también a la financiación y señala que, en ningún momento, se habla de quién va a financiarlo y añade que, como siempre que cualquier Ministerio toma una decisión sobre algo que tenga que ver con las retribuciones del profesorado o del PAS de las universidades, no se define y, al final, lo tiene que abonar la propia universidad. Reconoce que si esto fuera así, la previsión es que, si lo obtuviera un número muy elevado de profesores, la cantidad sería, con seguridad, millonaria, superaría el millón de euros y supondría un problema presupuestario que no sabrían cómo solventarlo ya que la Comunidad de Madrid no ha sido consultada tampoco como financiadora de este sexenio. Termina señalando que, si el sexenio sale adelante, tal y como se está planteando, será un problema realmente complejo.

- Otra cuestión de la que informa es que la semana pasada se aprobó en Bruselas definitivamente el presupuesto para el Programa Erasmus. A pesar de la situación de incertidumbre que se está viviendo con el tema COVID, la Universidad de Alcalá está a la espera de la confirmación de qué cantidad le va a corresponder a cada una de las universidades e informa de que, desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, se ha iniciado el proceso de selección de estudiantes para evitar retrasos en los plazos de admisión de los estudiantes a los que correspondan las becas.
- Por otra parte, refiere que se ha puesto en marcha desde los vicerrectorados de Economía, Emprendimiento y Empleabilidad y el de Políticas de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, un programa de voluntariado universitario dirigido a egresados de la Universidad de Alcalá. Explica que, hasta ahora, el referido programa era solo para estudiantes de Grado y Máster, pero que, a partir de este momento, todos los egresados podrán participar en este programa de voluntariado, lo que supone una cuestión importante pues muchas empresas lo exigen en el curriculum para acceder a puestos de trabajo y muchos de nuestros egresados o, no han tenido oportunidad de hacerlo, o no la tuvieron en su momento; esta es una forma de darles esa opción.
- Recuerda a los consejeros que la Fundación General de la Universidad de Alcalá (FGUAH) cuenta con un Instituto para el Estudio y el Desarrollo de las Artes y las Ciencias Audiovisuales (CIMUART) y que ha realizado ya dos encuentros de Cine Solidario y de Valores en los que se entrega los Premios CYGNUS. Añade que este año, la entrega del 3^{er} premio se celebrará el día 21 de enero y señala que, al margen de que sea interesante para la universidad participar en el ámbito de la cultura audiovisual, es especialmente relevante pues estos premios y encuentros de cine reflejan una excelente imagen de la universidad por el territorio nacional, pues para este *Encuentro de Cine Solidario y de Valores* se ha creado un video promocional, que se está proyectando en más de 700 salas de cine, y la previsión que hacen los socios del CIMUART, socios ligados al mundo audiovisual y del cine, es que es muy probable que antes de finalizar el mes, se pueda proyectar este video, en el que se habla de cómo la UAH ha participado en toda la pandemia COVID y ha actuado proactivamente para la sociedad, en 4.000 salas. Informa de que esta acción promocional, en valor económico, alcanzaría una cifra cercana a los 500.000 euros y lo indica para que los consejeros tengan una idea del impacto que puede tener a nivel social. Considera que es importante porque, primero, el video tendrá un impacto importante a nivel promocional, y segundo, la entrega de los premios será un fenómeno que como ha ocurrido en los dos años anteriores, tendrá presencia en todos los medios audiovisuales (prensa escrita, radio y televisión).
- Por otra parte, también en el ámbito de la cultura, informa sobre la inauguración del Aula de Debate y Oratoria, tradición universitaria antigua que se ha retomado y que está funcionando con mucho éxito, con reuniones de trabajo e, incluso, reuniones los sábados por la mañana para trabajar y ensayar.
- A continuación, indica que el tema más importante de este Consejo de Gobierno es la propuesta del Presupuesto presentada por el Gerente y de la que adelanta algunas cuestiones. Así, indica que el borrador de los Presupuestos para 2021 presenta una cifra creciente puesto que los ingresos totales ascenderán a 176,5 millones de euros, lo que supone una subida neta de 8 millones de euros y, porcentualmente, un 4,72%. Explica que esto es así por un incremento importante en las aportaciones nominativas, tanto de la Comunidad de Madrid como de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Por un lado, refiere que la Comunidad de Madrid aumenta su nominativa al incorporar en ella la compensación por becas al estudio que antes había que reclamar en los tribunales porque no la abonaba. Recuerda que ya no la debe, ya que, mediante un convenio firmado previamente, lo ingresará e incorporará dentro de la nominativa correspondiente a cada año. Este será el primer año en que se hace (2020).

- Por lo que respecta a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, informa de que incrementa la nominativa de acuerdo con lo previsto en el convenio que se firmó con ella hace varios años.

Indica, asimismo, que otro incremento que también ayuda a que esta cifra se eleve es el convenio que se firmó con la Comunidad de Madrid al que ha hecho referencia por el que cancela su deuda pendiente por becas; de este modo, ya no debe nada a la universidad y se va a proporcionar esa cantidad, que se irá añadiendo a los presupuestos de este año y de los siguientes 3 años, incorporando la cantidad real cada año.

Recuerda que, además, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha financia la construcción del Campus de Las Cristinas de Guadalajara.

- En relación con el Campus de Las Cristinas, informa de que las obras que se iniciaron, el vallado y la demolición de la vivienda, llevan un ritmo rápido y se terminará en el plazo previsto. El Ayuntamiento de Guadalajara ya ha concedido la licencia de obras para la excavación arqueológica obligatoria para el movimiento de tierras y el traslado de árboles, necesario para acometer la siguiente obra que es el parking; en breve se licitará estas 3 actuaciones que se comenzarán en los próximos meses.

Respecto al parking, sobre el que irá construido un edificio de investigación, el proyecto básico está prácticamente terminado, por lo que, también en breve se pedirá la licencia para el parking. El proyecto básico está prácticamente terminado y se está avanzando muy rápidamente en el proyecto de ejecución, por lo en breve se pedirá al Ayuntamiento de Guadalajara la licencia para empezar las obras del parking; si no hay ningún incidente que lo altere, las obras en el Campus seguirán el ritmo previsto.

- En cuanto a la situación de la Universidad de Alcalá en los rankings, informa de que se ha recibido recientemente la comunicación del Ranking del Greenmetric, que sitúa a la UAH en la posición 24 del mundo, añade que el año pasado estaba la 19 pero que hay que tener en cuenta que este año se han incorporado 130 universidades más, por lo que, el descenso es comprensible, relativo y no es demasiado importante.

En España, la Universidad de Alcalá ocupa la 2ª posición después de la Universidad Autónoma de Barcelona. Reconoce que cada vez es más complicado tener una buena situación en los rankings debido a que ya se parte de una buena ubicación y a que cada vez se incorporan más universidades, sobre todo asiáticas, que ponen un gran esfuerzo y capital económico para figurar en los rankings.

Indica que, a pesar de todo, y gracias al trabajo del equipo de Comunicación Digital y Marketing, dirigido por el Delegado del Rector, D. Santiago Fernández Vázquez, a quien da las gracias por su trabajo, la Universidad de Alcalá continúa manteniendo unas posiciones muy buenas en general, pero que hay que seguir trabajando porque todas las universidades lo están haciendo y si no se hace, la Universidad irá descendiendo progresivamente en los rankings.

- Para terminar, hace un breve resumen de la evolución de la situación COVID en la Universidad de Alcalá desde que comenzó el curso académico hasta hoy. Considera que es un buen momento para hacerlo ya que la semana que viene finaliza el primer trimestre.

Señala que la mejor noticia es que en todo este trimestre no ha habido ni un solo brote en las aulas o en los laboratorios de la UAH, y da fe del buen trabajo de todos, de la planificación previa, del personal de administración y servicios, que ha cuidado de la ejecución de ese plan, del profesorado, y por supuesto, de la responsabilidad de los estudiantes.

Informa de que, a pesar de ello, se han detectado 8 brotes fuera del ámbito de nuestras aulas y explica que, cuando habla de brotes, son pequeñas epidemias que han afectado a 3 o más casos, algunos han sido de apenas de 3-4 y otros, han afectado a 15-20 alumnos. Cinco de estos 8 brotes han tenido lugar en residencias universitarias: uno de ellos en CRUSA; 2 en la Residencia Lope de Vega, los más numerosos; 1 en la residencia privada Dunia Hall; y uno en la Academia Militar que aloja a los estudiantes del CUD. Recuerda a los consejeros que los estudiantes de Medicina del Centro Universitario de la Defensa viven en la Academia Militar, y explica que se trata de un pequeño brote entre sus estudiantes, pero en la academia, no en las aulas del CUD.

Añade que 2 brotes ocurrieron en medios de transporte privados, es decir, estudiantes que compartieron un vehículo particular sin tomar medidas de precaución, sin llevar mascarilla, y un último brote asociado a unas prácticas hospitalarias de enfermería en el Hospital Universitario de Guadalajara.

Indica que estos 8 brotes han tenido una repercusión escasa o nula en la actividad docente universitaria, y considera que es una buena razón para que la comunidad universitaria se felicite ya que no se han producido brotes internos y, los que han afectado a estudiantes en otros ámbitos no ha tenido repercusión en la docencia.

Continúa comentando la evolución semanal de la incidencia acumulada y refiere cuáles son los datos desde que comenzó el curso hasta el día de hoy. Añade que, al hablar de incidencia acumulada, se refiere a las personas que se han infectado en su ámbito personal o social pero no en el universitario, teniendo la obligación de comunicarlo pues no pueden ir a trabajar o a clase.

Informa de que la primera cifra que se tiene de incidencia acumulada (se miden semanalmente los últimos 14 días) corresponde al 20 de octubre y fue de 197 casos por 100.000 habitantes. Recuerda que en aquel momento era casi el pico de lo que se ha venido en llamar “segunda ola” y era una incidencia acumulada muy inferior a la de la Comunidad de Madrid que estaba cercana a los 500 casos por 100.000 habitantes. El pico se alcanzó la semana siguiente, en la que se llegó a tener 218 casos por 100.000 habitantes y, a partir de entonces, fue descendiendo: 193 casos la siguiente, 142 el 10 de noviembre, 172 el 17 de noviembre y el 24 de noviembre la cifra bajó de 100 alcanzando una incidencia acumulada de 96,67 casos por 100.000 habitantes, cifra muy buena, aunque no la ideal.

Añade que, a partir de ahí, la cifra ha seguido bajando, que el 1 de diciembre la incidencia acumulada fue de 63 casos y que el punto más bajo se alcanzó el día 8 de diciembre con una incidencia acumulada de 37, es decir, en los límites que recomienda la OMS, por debajo de 60, lo que considera una excelente noticia.

La última cifra, la de esta semana, ha tenido un incremento que se corresponde con el que ha sufrido la Comunidad de Madrid, pero, aun así, es la quinta parte del dato de Madrid que supera los 230 y la Universidad de Alcalá tiene 46 casos por 100.000 habitantes. En su opinión, la conclusión es que los estudiantes, el PDI y el PAS es mucho más cuidadoso que la población general, lo cual es de agradecer y felicita a toda la comunidad universitaria porque eso es lo que hace posible que se trabaje en condiciones de seguridad; esta conducta personal, unida a las medidas que se adoptaron, es lo que hace que la UAH sea un sitio seguro para estudiar y trabajar.

III.2. CONVENIOS FIRMADOS POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Listado de convenios firmados por la UAH que han sido depositados en la Secretaría General, a partir del día 28 de enero de 2021 y que obran en el Archivo Universitario de la UAH:

- Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Universidad de Alcalá para el desarrollo de actividades formativas y de investigación en el ámbito de las Ciencias Farmacéuticas.
- Convenio Académico específico para el intercambio de Lectores de Cursos de Lengua y Cultura entre la Universidad de Alcalá y la Universidad de Hanoi (Vietnam).
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Alcalá, a través de su Instituto Universitario de Investigación en Estudios Norteamericanos “Benjamin Franklin” y el Douglas College, New Westminster, British Columbia, Canadá.
- Convenio de Cooperación Educativa para prácticas externas entre la Universidad de Alcalá y el Ayuntamiento de Madrid.
- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad de Alcalá y Hampden-Sydney College (EE.UU.) a través del Instituto de Investigación de Estudios Norteamericanos “Benjamin Franklin”.
- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad de Alcalá y Hebei Institute Of International Business And Economics (China).
- Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Alcalá y University of Southern Mississippi (EEUU).
- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad de Alcalá y Pingdingshan University (China).
- Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Alcalá y Caucasus University (Georgia).
- Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Alcalá y Chonnam National University (Korea).
- Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad de Alcalá y New Jersey City University (EE.UU.) a través del Instituto de Investigación de Estudios Norteamericanos “Benjamin Franklin”.
- Convenio Específico de Intercambio de Estudiantes entre la Universidad de Alcalá y Egas Moniz Higher Education School (Portugal).
- Renovación del Acuerdo de Colaboración entre la Universidad de Alcalá y Universidad Rey Juan Carlos en el marco de las actividades de Internacionalización del Campus de Excelencia Internacional en Energía Inteligente.

III.3. PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE)

Anuncios

Anuncio de la Sección de Títulos de la Universidad de Alcalá sobre extravío de título universitario de Dña. María del Carmen Varela Martínez.

[BOE, núm. 28, 2 de febrero de 2021](#)

Anuncio de la Sección de Títulos de la Universidad de Alcalá sobre extravío de título universitario de D. Hassen Ben Mabrouk.

[BOE, núm. 30, 4 de febrero de 2021](#)

Anuncio de la Sección de Títulos de la Universidad de Alcalá sobre extravío de título universitario de Dña. Mercedes de Miguel Muñoz.

[BOE, núm. 33, 8 de febrero de 2021](#)

Anuncio de la Sección de Títulos de la Universidad de Alcalá sobre extravío de título universitario de Dña. Reham Osman Saad Sliman Aquol.

[BOE, núm. 34, 9 de febrero de 2021](#)

Anuncio de la Sección de Títulos de la Universidad de Alcalá sobre extravío de título universitario de Dña. Marta Prieto Vidal.

[BOE, núm. 38, 13 de febrero de 2021](#)

Anuncio de la Sección de Títulos de la Universidad de Alcalá sobre extravío de título universitario de Dña. Cristina Olmos Peña.

[BOE, núm. 39, 15 de febrero de 2021](#)

Convenios

Resolución de 20 de enero de 2021, del Banco de España, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Alcalá.

[BOE, núm. 27, 1 de febrero de 2021](#)

Resolución 420/38017/2020, de 14 de diciembre, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Alcalá, para el desarrollo de actividades formativas y de investigación en el ámbito de las ciencias farmacéuticas.

[BOE, núm. 29, 3 de febrero de 2021](#)

Resolución de 1 de febrero de 2021, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, O.A., M.P., por la que se publica el Convenio con la Universidad de Alcalá, relativo a la colaboración en estudios de grado/postgrado.

[BOE, núm. 35, 10 de febrero de 2021](#)

Resolución de 8 de febrero de 2021, del Consorcio Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Alcalá, para el desarrollo de un programa de cooperación educativa.

[BOE, núm. 42, 18 de febrero de 2021](#)

III. 4. PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM)

Extracto convocatoria subvenciones

Extracto de la Resolución de 1 de febrero de 2021, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan las Ayudas Beatriz Galindo, financiadas en el Marco del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Universidad de Alcalá.

[BOCM, núm. 34, 10 de febrero de 2021](#)

Extracto del Acuerdo de 28 de enero de 2021, de la Comisión de Investigación de la Universidad de Alcalá, competencias delegadas del Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2020, por el que se convocan las ayudas para la realización de Proyectos de Investigación UAH 2021.

[BOCM, núm. 35, 11 de febrero de 2021](#)

Extracto del Acuerdo de 28 de enero de 2021, de la Comisión de Investigación de la Universidad de Alcalá, competencias delegadas del Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2020, por el que se convocan las ayudas para la realización de Proyectos de Investigación relacionados con la enfermedad COVID-19 2021.

[BOCM, núm. 35, 11 de febrero de 2021](#)

Extracto del Acuerdo de 28 de enero de 2021, de la Comisión de Investigación de la Universidad de Alcalá, competencias delegadas del Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2020, por el que se convocan las Ayudas para la Organización de Congresos 2021.

[BOCM, núm. 35, 11 de febrero de 2021](#)

Extracto del Acuerdo de 28 de enero de 2021, de la Comisión de Investigación de la Universidad de Alcalá, competencias delegadas del Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2020, por el que se convocan las Ayudas para la Preparación de Proyectos Europeos 2021.

[BOCM, núm. 35, 11 de febrero de 2021](#)

Extracto del Acuerdo por parte de la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado de fecha 2 de febrero de 2021, del XVIII Programa de Becas UAH-BSCH “Miguel de Cervantes” de residencia para estudios de máster en la Universidad de Alcalá. Curso 2021/2022.

[BOCM, núm. 45, 23 de febrero de 2021](#)

Extracto del Acuerdo de 9 de febrero de 2021, del Consejo Social de la Universidad de Alcalá, por el que se convoca el XVI Premio del Consejo Social a la Transferencia del Conocimiento Universidad-Sociedad.

[BOCM, núm. 46, 24 de febrero de 2021](#)

Autoridades y Personal

Resolución de 5 de febrero de 2021, de la Universidad de Alcalá, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, de un puesto de trabajo vacante en esta Universidad.

[BOCM, núm. 40, 17 de febrero de 2021](#)